

Reglamento Interior

S.A.R.L. FLORIVAL N.º SIRET: 501 987 119

CAMPING le Castella, 4 route du castella, 09250 Luzenac

**Tel: 05.61.64.47.53 www.campingcastella.fr e-mail:
campinglecastella@orange.fr**



CONDICIONES GENERALES

Artículo 1 – Condiciones de Admisión

Para ser admitido a entrar, instalarse y permanecer en el camping, es necesario haber sido autorizado por el gestor o su representante; solo él podrá denegar la admisión sin tener que justificarlo. Su misión es velar por el buen mantenimiento y el orden del camping, así como por el cumplimiento del presente reglamento interior. El hecho de permanecer o entrar en el camping implica la aceptación de las disposiciones de este reglamento y el compromiso de respetarlas. Nadie puede establecer su domicilio legal en el camping. Asimismo, nadie puede ejercer ninguna actividad comercial en el camping, directamente o a través de un intermediario, sin autorización.

Artículo 2 – Formalidades de Policía

Toda persona que vaya a pasar al menos una noche en el camping debe presentar previamente al gestor o su representante su documentación de identidad y cumplimentar las formalidades exigidas por la policía, indicando en particular: 1. apellidos y nombre; 2. fecha y lugar de nacimiento; 3. nacionalidad; 4. domicilio habitual. En aplicación del artículo R. 611-35 del Código de Entrada y Estancia de Extranjeros y del Derecho de Asilo, el gestor está obligado a hacer cumplimentar y firmar por el cliente de nacionalidad extranjera, a su llegada, una ficha individual de policía. Los menores no acompañados por sus padres o por un adulto no serán admitidos; en su caso, deberán ir acompañados por un adulto con una autorización escrita de los padres y adjuntar copias de los documentos de identidad de los padres y de los hijos. El adulto acompañante deberá presentar también su documentación de identidad el día de su llegada al camping.

Artículo 3 – Instalación

La tienda, la furgoneta, la caravana, el bungalow o el autocaravana y el material correspondiente deben instalarse en la parcela indicada según las instrucciones dadas por el gestor o su representante. El gestor o su representante adoptará todas las medidas necesarias para mantener el orden, la limpieza y el buen estado del camping. Asignará a cada campista la parcela reservada para él. La parcela deberá ser desalojada antes de las 10:00 h.

Las personas con un contrato residencial de ocio no podrán permanecer más de 180 días al año en el camping. Los miembros de su familia que no convivan con ellos en su domicilio principal deberán abonar la tarifa del campista adicional, así como los gastos de electricidad y la tasa turística.

Artículo 4 – Capacidad de la Parcela

No se aceptan caravanas de doble eje, vehículos pesados ni combinaciones furgoneta+caravana para estancias de tránsito. Capacidad de las parcelas: máximo 6 personas. 1 coche + máximo 3 tiendas para 2 personas por parcela; autocaravana, caravana o furgoneta habilitada + máximo 1 tienda. Cualquier vehículo con remolque será aceptado con sujeción a la disponibilidad de parcela; la dirección se reserva el derecho a rechazarlos.

Artículo 5 – Oficina de Recepción

1 – Recepción

Horario de referencia: de lunes a sábado de 8:30 a 12:30 h y de 14:00 a 18:00 h. Estos horarios pueden variar según la temporada. En la oficina de recepción encontrará toda la información sobre los servicios del camping, las posibilidades de aprovisionamiento, las instalaciones deportivas, los atractivos turísticos de los alrededores y diversas direcciones de utilidad. Existe un sistema de recogida y gestión de reclamaciones a disposición de los clientes.

2 – Cartelería

El presente reglamento interior está expuesto en la entrada del camping y en la oficina de recepción. Se entregará a todo cliente que lo solicite. Para los campings clasificados, la categoría de clasificación con la mención turismo o esparcimiento y el número de parcelas turísticas o de esparcimiento están expuestos. Los precios de las distintas prestaciones se comunican a los clientes en las condiciones fijadas por orden ministerial y pueden consultarse en recepción.

Artículo 6 – Tarifas y Condiciones

Las tarifas se abonan en la oficina de recepción. Sus importes están expuestos en la entrada del camping y en la oficina de recepción. El importe de la tarifa debe liquidarse a la llegada del cliente al camping. Los precios de las estancias se indican en euros, IVA incluido. El cliente deberá abonar asimismo los cargos incluidos en el precio (tasa turística). Cada campista debe presentarse en recepción a su llegada con su reserva y su documentación de identidad. Para las llegadas sin reserva, el camping asignará un alojamiento con sujeción a la disponibilidad; la dirección se reserva el derecho a negarlo. Toda reserva de parcela o de alojamiento (chalets y bungalós) es nominativa y no puede cederse. El alquiler sólo será efectivo con el acuerdo de la dirección y tras la recepción del importe total de la estancia más los gastos de reserva.

Artículo 7 – Modalidades de Llegada y Salida

Registro: cada campista debe presentarse en recepción a su llegada con su reserva o su documentación de identidad. En alquiler y en parcela de camping, las llegadas se realizan a partir de las 16:00 h y las salidas antes de las 10:00 h, cualquier día de la semana. Se ruega a los clientes que informen a la oficina de recepción de su salida la víspera. Cualquier devolución de llaves o desalojo de parcela después de las 10:00 h conllevará la facturación de una noche adicional. Toda prolongación de

estancia debe ser autorizada por la dirección, que se reserva el derecho a denegarla.

Artículo 8 – Ruidos y Silencio

Se ruega encarecidamente a los usuarios del camping que eviten todo ruido y conversaciones que puedan molestar a sus vecinos. Los aparatos de sonido deberán regularse en consecuencia. Las puertas y los maleteros de los coches deben cerrarse con la mayor discreción posible. Debe guardarse silencio absoluto entre las 23:00 h y las 7:00 h; a partir de las 22:00 h y antes de las 8:00 h, deben evitarse las actividades ruidosas, el canto, los gritos y el uso de aparatos de sonido. Toda persona que incumpla este reglamento recibirá en primer lugar una advertencia, que podrá llegar hasta la rescisión de su contrato de alquiler.

Artículo 9 – Visitantes

Una vez autorizados por la dirección o su representante, los visitantes podrán ser admitidos en el camping bajo la responsabilidad del campista que los reciba. El cliente recibe a sus visitantes en la oficina situada a la entrada del camping. Si estos visitantes son admitidos a entrar en el camping, no estarán autorizados a acceder a la piscina. El cliente deberá comunicar toda entrada y salida. Los vehículos de los visitantes están estrictamente prohibidos en el interior del camping. El vehículo del visitante debe permanecer en el aparcamiento de la entrada.

Artículo 10 – Animales

Los perros de las categorías 1 y 2 y todo animal peligroso están prohibidos. Solo se toleran los perros de las demás categorías y los gatos. El resto de animales está prohibido. El número de animales está limitado a 2 por parcela/alquiler en parcelas de camping. En alquileres (chalet/bungaló), el número de animales está limitado a 1 (tolerancia de 2 animales pequeños con acuerdo previo de la dirección).

Todo cliente o visitante que introduzca un perro o un gato deberá presentar el libro de identidad del animal y su certificado de vacunación antirrábica. Se aceptan en parcelas y alquileres siempre que estén vacunados y tatuados/microchipados (cartilla obligatoria). En caso de accidente o incidente causado por un animal presente en el camping, se exigirá la responsabilidad civil de su dueño. Los perros y los gatos nunca deben dejarse en libertad, sino mantenerse con correa. No deben dejarse en el camping, ni siquiera encerrados, en ausencia de sus dueños, quienes son civilmente responsables de ellos. Todo propietario deberá recoger los excrementos de su animal. La presencia de animales en las inmediaciones de las zonas de juego está estrictamente prohibida.

Artículo 11 – Circulación y Estacionamiento de Vehículos

Los vehículos deben circular a una velocidad máxima de 10 km/h. La circulación está prohibida entre las 23:00 h y las 7:00 h (excepto personal del camping, bomberos, servicios de urgencia y gendarmería). Solo pueden circular en el camping los vehículos de los campistas. Se permite un único vehículo por parcela. El estacionamiento solo está autorizado en la parcela asignada al cliente y no en los viales. El vehículo no debe obstaculizar la llegada de los servicios de emergencia, entorpecer la circulación de los campistas ni impedir la instalación de nuevos llegados. Las personas con un vehículo adicional o un remolque deben declararlo en recepción a su llegada y facilitar la matrícula. La dirección se reserva el derecho a aceptar o rechazar los vehículos adicionales y los remolques. En caso de que la

dirección acepte el vehículo adicional o el remolque, el cliente deberá abonar el suplemento indicado en la tarifa. Queda estrictamente prohibido lavar los vehículos en el camping.

Artículo 12 – Mantenimiento y Aspecto de las Instalaciones

Todos deben abstenerse de cualquier acción que pueda perjudicar la limpieza, la higiene y el aspecto del camping y sus instalaciones, especialmente las sanitarias. Se pide a los clientes que mantengan una indumentaria adecuada en el interior del establecimiento. Está prohibido verter retretes químicos, así como aguas residuales en el suelo, en los desagües o en las zonas ajardinadas. Se dispone de instalaciones para ello. Como el camping no cuenta con punto de vaciado de aguas grises, los clientes podrán dirigirse a áreas habilitadas en las proximidades. Los residuos domésticos, los desechos de todo tipo y los papeles deben depositarse en los contenedores de reciclaje selectivo de la entrada del camping. Queda estrictamente prohibido depositar residuos vegetales y voluminosos en el área de contenedores (depositar, abandonar, arrojar o verter cualquier tipo de residuo en la vía pública o privada está sancionado con una multa). Se invita a los clientes a llevarlos personalmente al punto limpio más cercano. Queda prohibido tirar residuos al suelo (colillas, chicles, papeles, etc.). El lavado está estrictamente prohibido fuera de los lavaderos habilitados a tal efecto. El tendido de ropa en las parcelas se tolera siempre que sea muy discreto y no moleste a los vecinos. Nunca deberá hacerse desde los árboles. Las plantaciones y las decoraciones florales deben respetarse. Está prohibido clavar clavos en los árboles o cortar ramas. Está prohibido plantar sin autorización. Está prohibido cavar el suelo. El coste de la reparación de cualquier daño causado a la vegetación, las vallas, el terreno o las instalaciones del camping correrá a cargo de su autor. La parcela utilizada durante la estancia debe mantenerse en el estado en que el campista la encontró a su llegada. Está prohibido colocar en la entrada del camping paneles o rótulos publicitarios distintos de los instalados por la explotación. Queda estrictamente prohibido abrir las tomas eléctricas, deteriorarlas o modificar las clavijas.

Artículo 13 – Parcelas sin Ocupación

No se podrá dejar material no ocupado en el camping sin el acuerdo de la dirección y solo en la parcela indicada. Esta prestación será objeto de facturación.

Artículo 14 – SEGURIDAD

1) Incendio

Los fuegos abiertos (leña, carbón, etc.) están rigurosamente prohibidos. Las barbacoas de carbón están estrictamente prohibidas. Toda persona que no respete este reglamento incurrirá en responsabilidad, pudiendo llegar hasta la expulsión. Los fogones deben mantenerse en buen estado de funcionamiento y no utilizarse en condiciones peligrosas. El almacenamiento de combustibles está estrictamente prohibido. En caso de incendio, avise inmediatamente a la dirección y a los bomberos (emergencias, n.º 18). Los extintores están disponibles en caso de necesidad. Todo uso de un extintor deberá comunicarse obligatoriamente a la dirección. Por razones de seguridad o de molestias, el gestor podrá en cualquier momento prohibir el uso de cualquier aparato de cocción al aire libre. La dirección declina toda responsabilidad por los daños sufridos por el material del campista. Este debe suscribir un seguro, garantizándole en particular en materia de

responsabilidad civil. El arrendatario acepta la parcela en su estado (árboles, plantaciones, vegetación, etc.) y exime al camping de responsabilidad en caso de daños debidos a caída de ramas, inclemencias del tiempo, catástrofes naturales, robo o rotura de cristales.

2) Primeros Auxilios y DEA

En la oficina de recepción se encuentra un botiquín de primeros auxilios. En caso de parada cardíaca, hay disponible un desfibrilador externo automatizado (DEA) en la recepción.

3) Robo

La dirección es responsable de los objetos depositados en la oficina y tiene una obligación general de vigilancia del camping. El campista conserva la responsabilidad de su propia instalación y debe comunicar al responsable la presencia de cualquier persona sospechosa. Se invita a los clientes a tomar las precauciones habituales para la protección de su material y de todos sus bienes y objetos personales. La dirección declina toda responsabilidad por los daños sufridos por el material del campista.

4) Electricidad

El residente está obligado a instalar su conexión hasta la toma que le sea asignada. Las tomas no deben superar un consumo de 10 A, so pena de deterioro del material y mal funcionamiento de los dispositivos de seguridad. Queda estrictamente prohibido abrir las tomas para reactivar un dispositivo de seguridad o realizar cualquier otra maniobra. Las tomas del camping no están previstas para recargar vehículos; cualquier recarga está prohibida bajo pena de expulsión. El lavado de vehículos también está prohibido en el camping. El campista deberá respetar el punto de conexión previsto para su parcela y no utilizar varias tomas para una misma parcela. Es responsable de la conformidad de su instalación y sus aparatos, tanto en lo que respecta a la seguridad de los bienes como de las personas en su parcela y en el conjunto de la red del camping. Las conexiones deben realizarse con materiales que cumplan las normas vigentes NF C 15-100. La sección de los cables debe ser rígida y como mínimo de 2,5 mm²; los alargadores y cables deben ser de calidad suficiente (norma NF C 15-100) para los clientes de tránsito. Los aparatos conectados deben estar a tierra. Los carretes deben estar totalmente desenrollados. El camping suministra la electricidad hasta la toma prevista a tal efecto, pero no podrá ser considerado responsable de los daños en los aparatos conectados de los clientes. Cuando los clientes abandonen el camping, deberán asegurarse de desconectar sus tomas eléctricas de la toma de corriente.

5) Gas y Otras Energías

Los fogones, cocinas de gas y demás materiales de cocción o calefacción que funcionen con gas o cualquier otra fuente de energía deben cumplir las normas vigentes, mantenerse en buen estado de funcionamiento y utilizarse según las instrucciones del fabricante. Los clientes deberán cerrar las botellas de gas durante su ausencia. El almacenamiento de botellas de gas está estrictamente prohibido.

6) Alcohol y Estupefacientes

Está prohibido que cualquier persona introduzca o distribuya estupefacientes en el recinto del camping. Está formalmente prohibido deambular por el recinto del

cámping en estado de embriaguez y/o bajo los efectos de estupefacientes y ocasionar cualquier tipo de molestia a los vecinos. Por razones de seguridad, está formalmente prohibido utilizar el vehículo personal en el recinto del cámping en estado de embriaguez y/o bajo los efectos de las drogas. La dirección del cámping o su representante se reservan el derecho a recurrir a las fuerzas del orden para constatar la infracción. La dirección del cámping o su representante se reservan el derecho a expulsar a toda persona que no respete estas consignas sin previo aviso y sin ningún reembolso.

Artículo 15 – Juegos

Ningún juego violento o perturbador podrá organizarse en las inmediaciones de las instalaciones. Los niños deberán estar siempre bajo la vigilancia de sus padres. Piscina: un reglamento interior específico de la piscina se adjunta al presente reglamento interior del cámping.

Artículo 16 – Alojamiento en Alquiler

Está prohibido fumar en los sanitarios, en la zona de la piscina y en los alojamientos de alquiler (bungalós y chalets).

Por razones de seguridad, está formalmente prohibido conectar un vehículo eléctrico a una toma de su alojamiento o a las tomas eléctricas del cámping. Existe una zona habilitada a tal efecto en la plaza del pueblo de Luzenac.

Se realizará un inventario al inicio y al final del alquiler. Los alojamientos se alquilan limpios y deberán devolverse en el mismo estado, es decir, completamente limpios (incluida la vajilla, armarios, frigorífico, sanitarios, espejos, suelos...) e idénticos a como les fueron entregados. Cualquier problema de limpieza detectado por los inquilinos a su llegada deberá comunicarse al personal de recepción del cámping. Al salir, los clientes deben asegurarse de no dejar alimentos ni en los armarios, ni en el frigorífico, ni en las papeleras. En caso de suciedad (ausencia de limpieza) constatada durante el inventario de salida, se le facturará un forfait de limpieza y/o de reacondicionamiento de 50 euros.

Artículo 17 – INFRACCIÓN DEL REGLAMENTO

Una tolerancia, sea cual sea su duración, nunca deberá considerarse un derecho adquirido. El gestor o su representante podrá, en cualquier momento, poner fin a ella. En el caso de que un residente perturbara la estancia de los demás usuarios o no respetara las disposiciones del presente reglamento interior, el gestor o su representante podrá, verbalmente o por escrito si lo considera necesario, requerir formalmente a dicho residente que cese las perturbaciones. El cámping se reserva el derecho a expulsar a todo cliente que cometa actos de violencia verbal, física, en particular relacionada con violencias sexuales y sexistas, o por cualquier infracción penal cometida durante la estancia. Sin perjuicio de los recursos que pudiera ejercer, el cámping se reserva asimismo el derecho a tomar cualquier medida útil respecto a dicho cliente, incluida su expulsión definitiva del cámping y la anulación de todas las estancias para fechas posteriores. No se deberá ningún tipo de indemnización por este concepto. En caso de infracción grave o reiterada al reglamento interior y tras requerimiento formal por parte del gestor de cumplirlo, este podrá rescindir el contrato. En caso de infracción penal, el gestor podrá recurrir a las fuerzas del orden.

El camping se reserva el derecho a expulsar a los clientes que no respeten las condiciones de silencio y buena vecindad con los demás clientes sin contraprestación económica.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA PISCINA

El acceso a la piscina es gratuito y está estrictamente reservado a los clientes del camping, quienes deberán atenerse al reglamento interior.

1 – Aforo de la piscina: 60 personas

En consecuencia, en caso de gran afluencia, el personal del camping podrá suspender momentaneamente el acceso a la piscina.

2 – Horario de apertura

La piscina del camping está abierta del 1 de julio al 31 de agosto. Horario: de 10:30 a 19:00 h. La dirección se reserva el derecho a modificar los horarios o a cerrar la piscina, especialmente por razones técnicas, de higiene o de seguridad.

3 – Indumentaria y comportamiento de los usuarios

El bañador es obligatorio. Los pantalón largos, los bermudas y las camisetas dentro del agua están prohibidos. Los boxer de baño están aceptados. Los usuarios deben permanecer correcta y decentemente vestidos.

Todo acto o comportamiento que atente contra el decoro, las buenas costumbres, la tranquilidad de los bañistas, el orden y la limpieza del establecimiento está estrictamente prohibido y será sancionado con la expulsión inmediata de la piscina.

Está prohibido hacer funcionar aparatos de audio, grabadoras y tomar fotografías sin el consentimiento de las personas interesadas.

4 – Higiene

Los animales están estrictamente prohibidos en el recinto de la piscina. La ducha es obligatoria al entrar y al salir del vaso.

Está prohibido entrar con calzado. Dejarlo en las taquillas habilitadas a tal efecto en la entrada.

El acceso a los vasos está prohibido para las personas que padezcan enfermedades cuyos efectos externos puedan ser motivo de molestia o contagio para otros, así como para las personas en estado de suciedad evidente.

Está prohibido comer, beber, fumar, mascar chicle, escupir y tirar basura en el recinto de la piscina; hay cubos de basura a tal efecto.

Solo se permite el baño a los niños pequeños que ya controlen los esfínteres o que estén equipados con pañales especiales para el baño.

Cada bañista velará por mantener el orden y la limpieza en el recinto de la piscina.

5 – Responsabilidad y vigilancia

El acceso a la piscina es gratuito y está estrictamente reservado a los clientes del camping que deberán atenerse al reglamento interior. La piscina no está vigilada.

Los menores deben ir acompañados de sus padres, quienes asumen en exclusiva su vigilancia.

La dirección no puede en ningún caso ser considerada responsable en caso de accidente.

6 – Seguridad

Para su propia seguridad, los usuarios de la piscina deben atenerse al reglamento interior. Al margen de las actividades del camping, está prohibido:

- molestar a los usuarios con juegos o comportamientos ruidosos, peligrosos o inmorales;
- empujar o arrojar al agua a las personas situadas en los bordes;
- correr, gritar, tirarse de cabeza o lanzar agua;
- simular el ahogamiento;
- jugar a la pelota en los bordes de la piscina;
- entrar en las zonas prohibidas señalizadas con paneles o carteles;
- utilizar embarcaciones flotantes y salvavidas;
- bañarse con el cuerpo untado de aceite solar;
- escalar las vallas y separaciones de cualquier tipo.

7 – Respeto de las instalaciones

Está prohibido dañar las instalaciones y equipamientos. Todos los daños serán reparados a cargo de los infractores.

8 – Sanciones

Los infractores de las presentes disposiciones podrán ser expulsados en cualquier momento de la piscina por el personal.

9 – Objetos Perdidos

El camping no está asegurado contra la pérdida o el robo de joyas, objetos de valor o efectivo, incluso si se entregan en depósito al personal. Se invita a los usuarios a no traer ningún objeto de valor. Los objetos encontrados deberán entregarse y/o reclamarse en la recepción del camping.